

## Colección del Banco Popular pasará a Biblioteca Nacional

La Biblioteca Nacional del Perú fue autorizada a adquirir el acervo cultural de propiedad del Banco Popular del Perú, entidad financiera incluida en un proceso de liquidación que aún no termina.

La autorización fue oficializada mediante el Decreto de Urgencia 103-96, publicado en el diario oficial "El Peruano".

La medida permitirá que, por excepción, el máximo ente cultural del país pueda contar con el material de la Biblioteca Central y la Biblioteca de Consulta General de la citada entidad bancaria.

Para ello, tal como establece la disposición legal del gobierno, se permite al Banco Popular realizar la transferencia en favor de la Biblioteca Nacional del Perú en forma directa y sin el requisito de la subasta pública.

La entrega del material se realizará a título oneroso y al valor establecido por el Consejo Nacional de Tasaciones, efectuándose su pago con cargo y a cuenta de la deuda que tiene el Banco Popular del Perú con el Tesoro Público.

No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con las autoridades de la Biblioteca Nacional y la comisión liquidadora del referido banco, tendrá cuarenta y cinco días para realizar la conciliación de cuentas y determinar el monto de la deuda.

Al respecto, la directora de la Biblioteca Nacional, doctora Martha Fernández, señaló que su institución tomará las medidas necesarias para acoger el material bibliográfico que recibirá del Banco Popular del Perú.